

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Acanceh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16: horas con 00 minutos, del día 14 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo municipal de Acanceh, ubicado en el predio número 66 de la calle 21 entre 10 y 12, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Mayra Beatriz Hernández Ek Consejera Presidente, de este Consejo Municipal, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 2 minutos del día 14 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la (el) Consejera (o) Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

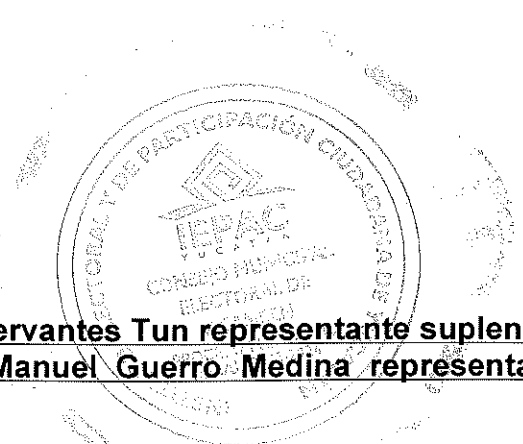
Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria (o) Ejecutivo C. Claudia Guadalupe Ake Cuitun para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Enrique Kantun Noguera
Consejero Electoral, C. Sergio Alfonso Ake Diaz
Consejero Presidente C. Mayra Beatriz Hernández Ek todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo Claudia Guadalupe Ake Cuitun con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Walter Roberto Medina Couch

Sesión Extraordinaria



[Handwritten signature]

representante propietario.

Partido Acción Nacional, C. José Alberto Cervantes Tun representante suplente.

Partido Movimiento Ciudadano C. Jose Manuel Guerra Medina representante propietario

Partido Movimiento Ciudadano C. Fausto Chan Uc representante Suplente

Partido Morena, C. Francisco Ernesto Catzin Pech representante propietario

Partido Morena, C. Noe Martin Ake Chan representante suplente

[Handwritten signature]

Seguidamente la Consejera (o) Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera (o) Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**1.- ORDEN DEL DIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

[Handwritten signature]

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

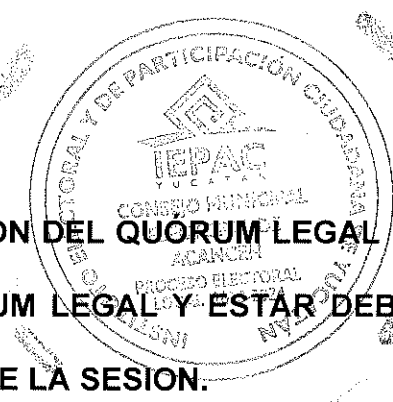
13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ACANCEH, YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

[Handwritten signature: Juan C. Santos Cervera]

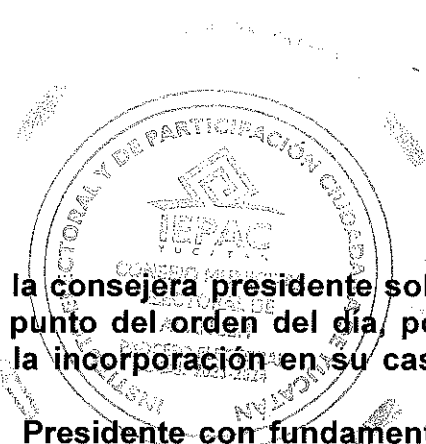
[Handwritten signature]



- 16.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 17.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 18.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 19.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 20.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente la consejera presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- OFICIO DEOEPC/019/2024- documentacion presentada por el partido de morena
- 2.- OFICIO DEOEPC/044/2024 documentacion presentada por el partido de Nueva Alianza
- 3.- OFICIO DEOEPC/032/2024 documentacion presentada por el partido de partido del trabajo
- 4.- OFICIO DEOEPC/024/2024.- documentacion presentada por el partido de Accion Nacional
- 5.- OFICIO DEOEPC/029/2024.- documentacion presentada por el partido de Movimiento Ciudadano
- 6.-OFICIO DEOEPC/021/2024 documentacion presentada por el partido Verde Ecologista de Mexico
- 7.- OFICIO DEOEPC/028/2024.- documentacion presentada por el partido Revolucionario Institucional.
- 8.- ACUERDO CG/016/2024.- PROPUESTA DE HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023/2024.
- 9.- ACUERDO CMACANCEH/08/2024.- ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ACANCEH PARA LA HABILITACION DE SUS ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023/2024.
- 10 .- ACUERDO CG/013/2024.- POR LE CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRAN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LAS COALICION ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2023/2024
- 11- OFICIO IEPAC-PT/S.E/091/2024.- ACREDITACION DE REPRESENTANTES



Prof. Walter R. Maldonado

[Signature]

Lucía E. Santos Cervera

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Representante Propietario Marcos Nicolas Rodríguez Ruz, y como suplente Franlin Antonio Santos Morales.

PARTIDO NUEVA ALIANZA

Representante Propietario Lucia Esther Santos Cervera.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Representante Propietario Martin Nicolas Santos Tun

Representante Suplente . Felipe David Zapata Cardos.

PARTIDO DEL TRABAJO.

Representante Propietario Jesus Ivan Rodriguez Pool.

Representante Suplente Jerry lorenzo pool Ake.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo Municipal, por el cual se registra, la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del Municipio de Acanceh, postulado por el partido político Morena en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de

[Signature]



este consejo Municipal, la documentación presentada por el partido Morena y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Morena en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Municipal si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido Morena.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido Morena para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido Morena para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMACANCEH/01/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número ocho consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo Municipal, por el cual se registra, la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del Municipio de Acanceh, postulado por el partido político Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo Municipal, la documentación presentada por el Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Julia E. Santos Cervera' and 'Prof. ...']

[Handwritten signature at the bottom right]



Municipal si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el Partido Acción Nacional.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido Accion Nacional para integrar el H. congreso del estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMACANCEH/02/2024.

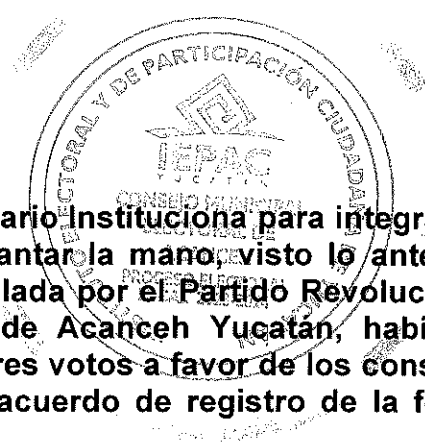
Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número nueve consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo Municipal, por el cual se registra, la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del Municipio de Acanceh, postulado por el Partido Revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo Municipal, la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa , postulada por el Partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Municipal si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro

Jucia C. Santos Cervantes



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'M. A. Medina' and 'Pineda']

de la formula postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMACANCEH/03/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo Municipal, por el cual se registra, la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del Municipio de Acanceh, postulado por el partido político Verde Ecologista de Mexico en el proceso electoral local 2023-2024.

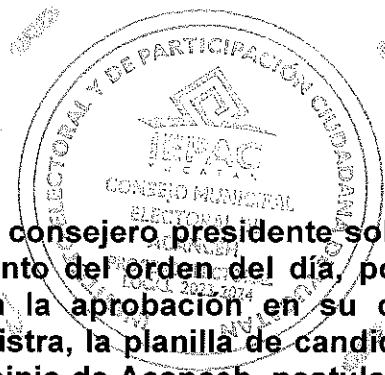
Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo Municipal, la documentación presentada por el partido Verde Ecologista de Mexico y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa , postulada por el partido Verde Ecologista de Mexico en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Municipal si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido Verde Ecologista de Mexico

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido Verde Ecologista de Mexico para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido Verde Ecologista de Mexico para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMACANCEH/04/2024.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Javier G. Santos Cervera' and 'Pineda']

[Handwritten signature at the bottom right of the page]



Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número once consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo Municipal, por el cual se registra, la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del Municipio de Acanceh, postulado por el partido político Nueva Alianza en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo Municipal, la documentación presentada por el partido Nueva Alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Nueva Alianza en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Municipal si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

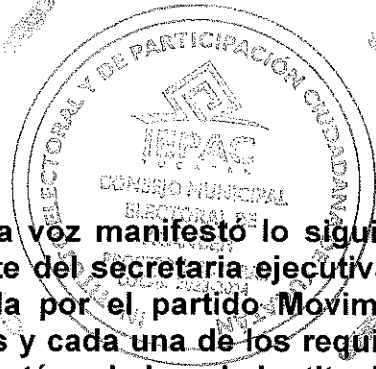
Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido Nueva Alianza.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido Nueva Alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el partido Nueva Alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMACANCEH/05/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número doce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo Municipal, por el cual se registra, la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del Municipio de Acanceh, postulado por el partido político Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.

Julia C. Santos Cervera
Walter de Vecina
Rafael
[Signature]

[Signature]



Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo Municipal, la documentación presentada por el partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Municipal si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

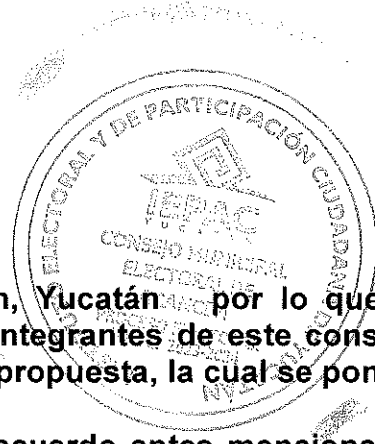
Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido Movimiento Ciudadano.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el Partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el Partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMACANCEH/06/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número trece consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo Municipal, por el cual se registra, la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del Municipio de Acanceh, postulado por el partido político Partido de Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo Municipal, la documentación presentada por el Partido de Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Rafael...' and 'Jucán C. Santos...']



[Handwritten signature]

integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Municipal si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el Partido del Trabajo.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el Partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la formula postulada por el Partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMACANCEH/07/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número catorce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, el primer cuarto siendo la sala de sesiones, como un espacio de cómputo, y considerando que son 18 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Walter Medina

Pedro

[Handwritten signature]

E. Santos

vecio E. Santos

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo. **CMACANCEH/08/2024**

Acto seguido, la Consejera presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número quince siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 37 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 16 horas con 57 minutos.

Siendo las 16 horas con 57 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto dieciséis del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista

Walter H. Medina
[Handwritten signature]

Loreta C. Santos Cervantes
[Handwritten signature]

correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Enrique Kantun Noguera
Consejero Electoral, C. Sergio Alfonso Ake Diaz
Consejero Presidente C. Mayra Beatriz Hernández Ek todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo Claudia Guadalupe Ake Cuitun con derecho a voz pero sin voto.

Y los representantes de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Walter Roberto Medina Couh representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano C. Fausto Chan Uc representante Suplente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONALC. Marcos Nicolas Rodríguez Ruz representante propietario

PARTIDO NUEVA ALIANZA C. Lucia Esther Santos Cervera como representante propietario.

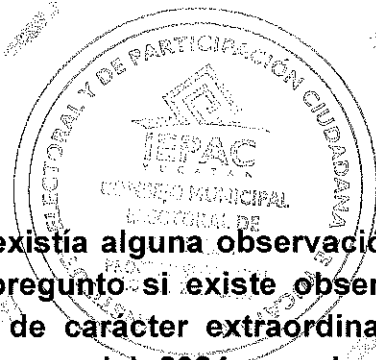
PARTIDO DEL TRABAJO C. Representante Propietario Jesus Ivan Rodriguez Pool

Continuando con el uso de la voz, la secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera presidente, en cumplimiento del punto diecisiete del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera (o) presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número dieciocho que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo Municipal.



Walter de Medina

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal de Acanceh fecha 14 de Febrero del 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diecinueve del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número veinte del Orden del Día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de febrero del 2024, siendo las 17 horas con 04 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Prof. Lucía C. Santos Cervera

Mayra Beatriz Hernández Ek

Claudia Guadalupe Aké Cuitun

C. Mayra Beatriz Hernández Ek
CONSEJERA PRESIDENTE

C. Claudia Guadalupe Aké Cuitun
SECRETARIA EJECUTIVA

C. Enrique Kantun Noguera
CONSEJERA ELECTORAL

C. Sergio Alfonso Ake Diaz
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Walter Roberto Medina Couch
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. Fausto Chan Uc
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Lucía Esther Santos Cervera
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. Marcos Nicolás Rodríguez Ruz
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Jesus Ivan Rodriguez Pool
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Acanceh en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento conste de 15 foja(s) (il) (es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Acanceh, Yucatán, a 14 de Febrero de 2024.
Claudia Guadalupe Asa Gutierrez